

Corte Suprema de Justicia de Tucumán

En la Provincia de Tucumán, a 20 de Octubre de dos mil veinte, reunidos los señores Jueces de la Excm. Corte Suprema de Justicia que suscriben, y

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SUPERINTENDENCIA		
ACORDADA	SECCION	AÑO
1006		2020

VISTO:

Las actuaciones de Superintendencia N°6974/20; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria del Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación del Centro Judicial Capital, Dra. Marcela Fabiana Flores, solicita que, atento a la cantidad de resultados positivos de Covid 19 del personal de dicha dependencia, se disponga la suspensión del otorgamiento de turnos para atención a los profesionales de manera presencial y que el juzgado permanezca trabajando de manera remota.

Que la Jefa del Cuerpo de Peritos Médicos, Dra. María José Gandur, mediante nota de fecha 20/10/2020, recomienda cerrar ese juzgado los días 21, 22 y 23 del corriente.

Que esta Corte considera conveniente disponer que, únicamente en el Juzgado de Familia y Sucesiones de la III° Nominación, se suspenda la atención presencial de profesionales con turno, y que un/a agente judicial concurra a la mañana y otro/a a la tarde a fin de extraer los registros fotográficos y realizar los escaneos que sean necesarios para evacuar las consultas remotas de los/as profesionales.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el art.13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

ACORDARON:

I.- **SUSPENDER** desde el 21/10/20 y hasta el 23/10/20 inclusive, únicamente para el Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación del Centro Judicial Capital, la atención presencial a los/as profesionales, conforme a lo considerado.

II.- **DISPONER** la concurrencia de un/a solo/a agente judicial en el turno matutino y otro/a en el turno vespertino, para extraer registros fotográficos y realizar los escaneos necesarios a fin de evacuar las consultas remotas de los/as profesionales.

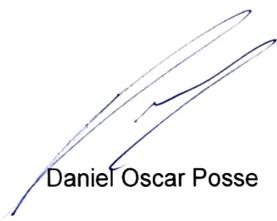
Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-



Claudia Beatriz Sbdar



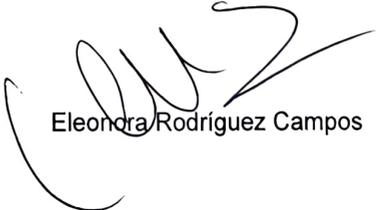
Antonio Daniel Estofán



Daniel Oscar Posse

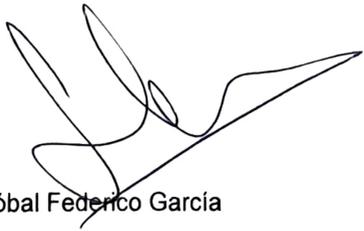
Daniel Leiva

(con firma digital)



Eleonora Rodríguez Campos

Ante mí:



Cristóbal Federico García

as